

Tolerancias docentes y circunstancias profesionales

Robson Sueth

Universidade Federal Fluminense (Brasil)

Resumen

Los objetivos de este estudio fueron resaltar y discutir las circunstancias en las que el docente se comporta o es obligado a comportarse según actitudes de tolerancia, en el trabajo, contemplando pautas específicas, decididas por órganos oficiales del ámbito público y privado. así como órdenes superiores de instituciones contratantes. Este ensayo se caracteriza por ser exploratorio descriptivo, basado en los conceptos de disciplina y control de Foucault (2014) y Deleuze (1992), en los hallazgos de las investigaciones de Sueth (2017; 2023), en publicaciones científicas relevantes y en la técnica de la observación participante natural. Según las formas de tolerancia evidenciadas y las circunstancias en las que se desenvuelven en su entorno laboral, el docente se ve sometido a estas situaciones con escasa o nula probabilidad de resistencia. Palabras clave: Tolerancia docente. Circunstancias profesionales. Trabajo docente. Subordinación decente.

1

Transigências docentes e circunstâncias profissionais

Resumo

Foram objetivos do texto evidenciar e discutir as circunstâncias nas quais o professor se comporta ou é compulsoriamente levado a se comportar segundo as atitudes de transigência no trabalho, para contemplar orientações direcionadas, decididas por instâncias oficiais nas esferas públicas e privadas, e ordenações superiores de instituições contratantes. Caracteriza-se como um ensaio descritivo exploratório fundamentado nos conceitos de disciplina e controle de Foucault (2014) e Deleuze (1992), nos achados das pesquisas de Sueth (2017; 2023), em publicações científicas pertinentes e na técnica

de observação participante natural. Segundo as formas de transigências evidenciadas e as circunstâncias nas quais se desenvolvem em seu ambiente de trabalho, o professor é submetido com pouca ou nenhuma chance de resistência.

Palavras-chave: Transigência docente. Circunstâncias profissionais. Trabalho docente. Subordinação docente.

Transigences of teacher and professional circumstances

Abstract

The objective of this text was to demonstrate and discuss the circumstances in which the teacher behaves or is compulsorily led to behave according to attitudes of tolerance, at work, to contemplate targeted guidelines, decided by official bodies in the public and private spheres, as well as higher orders of contracting institutions. This is characterized as an exploratory descriptive essay grounded in the concepts of discipline and control by Foucault (2014) and Deleuze (1992), in the findings research of Sueth (2017; 2023), in other relevant scientific publications, and in the technique of natural participant observation. According to the forms of tolerance evidenced and the circumstances in which they develop in their work environment, the teacher is subjected to these situations with little or no chance of resistance.

Keywords: Teaching tolerance. Professional circumstances. Teaching work. Teaching subordination.

Consideraciones iniciales

La observación del estatus subordinado de los docentes en cualquier nivel educativo que decidamos investigar no es nueva. Se percibe fácilmente, tanto por la violencia concreta o simbólica utilizada por los líderes de los sistemas educativos hegemónicos, como por las condiciones de trabajo precarias, que desde hace mucho tiempo son sufridas y denunciadas por la investigación científica en los diversos entornos profesionales en los que los docentes desempeñan sus funciones.

Pero, no se puede ignorar su conducta de someterse a esta circunstancia, ya sea por los mecanismos de disciplina y control a los que está sometido, ya sea por la tradición laboral que lo subordina a los intereses de la institución y del patrón, o por a la situación humillante que necesita soportar para mantener su contratación y supervivencia o para evitar, a través de la insurgencia, los procesos de presión y discriminación por parte de aquellos favorecidos con recompensas corporativas o acomodados por la asimilación de la realidad impuesta y su respectiva adaptación, o, incluso, por otros que han renunciado a la resistente e infructuosa lucha contra sistemas injustos, y por tantas otras posibles justificaciones que amenazan el ejercicio de la autenticidad profesional y humana.

La palabra tolerancia tiene que ver con actitudes transigentes; condescendencia; y ceder a los deseos y/o demandas de otra persona (Oxford, 2023; Priberam, 2023). Parece que las personas que emplean estas actitudes, por diversas razones, pueden estar viviendo en una realidad que les resulta más conveniente y que eligen ser identificadas como quienes se espera o desean ser, en lugar de como realmente son o pueden ser en determinadas situaciones. Una especie de falta de autenticidad admitida.

En el entorno profesional del docente, cualquier observador, incluso sin criterios preestablecidos, puede ver que el compromiso está más condicionado a la relación jerárquica entre los docentes y los ámbitos administrativo-pedagógicos que en la práctica educativa con sus alumnos. El docente ha sido masacrado con exigencias y presiones, que además de resultados relacionados con el desempeño de los estudiantes, también tienen corresponsabilidad en el logro de estándares y determinaciones institucionales oficialmente establecidas, que buscan la excelencia en la educación que pretenden y practican. Un entorno profesional permanente de exigencias directas y amenazas objetivas y subliminales.

La intención de este texto no es resaltar las causas de este comportamiento docente, sino describir ciertas situaciones vividas por los docentes en el ejercicio de sus actividades técnicas y operativas, que caracterizan las circunstancias en las que pueden ser interpretadas como inevitables o no afrontadas, si su conducta profesional, basada en actitudes justas y auténticas, se entiende contraria a los intereses institucionales y, por tanto, desencadena

amenazas, tratos prejuiciosos y corre el riesgo de consecuencias personales con pérdidas concretas.

Por lo tanto, este estudio tiene como objetivo resaltar y discutir las circunstancias en las que el docente necesita comportarse o es obligado a comportarse de acuerdo con las actitudes que caracterizan el compromiso, en su ambiente de trabajo, con el objetivo de contemplar directrices específicas, ya decididas por los órganos responsables que rigen y evalúan la educación en los ámbitos público y privado, así como las desencadenadas en forma de órdenes superiores de sus instituciones contratantes.

Estos lineamientos, que se configuran como determinaciones que deben ser acatadas, pueden ubicarse en un contexto que se desdobra en variables que constituyen la realidad profesional del docente. Entre otras, se encuentran (1) las políticas de producción y evaluación docente de la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior - CAPES; (2) la imposición de planes de estudios y libros de texto en la educación primaria; (3) la falta de autonomía pedagógica en el ámbito privado y de cumplimiento de programas de materias ya elaborados; (4) sometimiento a las instituciones frente a determinaciones oficiales; (5) reglas y políticas de publicación bibliográfica; (6) las condiciones para operar en educación a distancia – EAD; (7) disciplina en cuanto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC; (8) conducir el proceso educativo de acuerdo con diversos intereses políticos, administrativos y legales; y (9) la intensificación y precariedad del trabajo docente.

Este texto se fundamenta en los conceptos de disciplina y control de Foucault (2014) y Deleuze (1992); en los hallazgos de la investigación de Sueth (2017; 2023); en la técnica de observación participante natural; en la investigación bibliográfica con aportes de investigadores académicos; en los procedimientos del estudio inferencial exploratorio descriptivo al relacionar las características de las situaciones descritas con los argumentos que buscan explicar el análisis realizado; y en la técnica de observación participante natural, a través de la cual este autor-investigador considera los datos registrados de su experiencia docente a lo largo de sus 36 años de carrera profesional como docente, cuyo propósito es presentar las bases de las discusiones realizadas, destacando las condiciones de tolerancia docente practicadas.

La estructura formal del texto se organiza en secciones. El apartado que sigue a las consideraciones iniciales pretende fundamentar las categorías de disciplina y control formuladas por Foucault (2014) y Deleuze (1992), a las que han sometido los docentes en su actividad profesional (Sueth, 2023) y que pretende mostrar que también están influyendo en el comportamiento de tolerancia docente. Antes de las consideraciones finales, otra sección explica las variables que configuran las circunstancias en las que se desarrolla la tolerancia docente.

Disciplina, control y subordinación docente

El comportamiento subordinado del docente ante determinadas situaciones que configuran su entorno laboral ya sea por determinaciones de organismos educativos oficiales, o por decisiones administrativo-pedagógicas de las autoridades superiores de las instituciones educativas a las que está vinculado profesionalmente, encuentra correspondencia en los mecanismos de disciplina y control formulado por Foucault (2014).

Según este filósofo, el poder disciplinario se centraliza en los cuerpos de los individuos, a través de la individualización, produciendo lo que él mismo declaró, “[...] cuerpos sumisos y ejercitados, cuerpos dóciles [...]” que sirven al sistema de producción capitalista (Foucault, 1988, p. 126; 127). Esto configura individuos identificables, visibles y controlados, según los mecanismos disciplinarios y sus consecuencias.

Respecto a la sociedad disciplinaria, Sueth (2017), afirma que Foucault entiende las prácticas de poder-conocimiento como un sistema de dominación y mejora gradual y continua de los individuos y del cuerpo social (poder disciplinario), empleando el confinamiento en espacios individualizados, para formar y transformar a los individuos. individualizar y disciplinar sus capacidades (entrenando gestos y actitudes, regulando conductas y hábitos); vigilancia jerárquica y examen continuo y permanente, para condicionar y clasificar al hombre a través del control del espacio, el tiempo y la sexualidad y, simultáneamente, aumentar la utilidad y fuerza económica del cuerpo y disminuir su capacidad de resistencia política (Foucault, 1988).

Foucault (2014), al referirse a la disciplina en el libro *Vigiar e punir* (Vigilar y Castigar), la destaca como un mecanismo que emplea métodos de control detallado de las actividades del cuerpo, volviéndolo sumiso a través del sometimiento, demostrando un comportamiento dócil y útil, teniendo en cuenta que el poder disciplinario tiene la capacidad de transformar el cuerpo en una fuerza de trabajo sometida al sistema político de dominación.

Foucault presenta tres características que demuestran una íntima relación entre sí que clarifican el poder disciplinario, según sus formas de acción. Uno de ellos establece la conexión entre la disciplina y la organización del espacio, de manera que organiza los cuerpos en espacios individualizados, clasificatorios y combinatorios, determinando el aislamiento de las personas en ambientes cerrados jerárquicos y escrutados, con vistas a realizar diferentes y específicas asignaciones; el otro controla el tiempo a través de la rapidez y eficacia, sometiendo el cuerpo, buscando obtener productividad, partiendo de la premisa de que el proceso que destaca el desarrollo de la actividad es más importante que su resultado, considerando la forma en que se utilizan las herramientas en su consecución; y la tercera característica, la más importante de ellas, es la vigilancia que actúa sobre las personas en todas partes, de manera continua, duradera, ininterrumpida e ilimitada (Machado, 1981).

La sociedad soberana ha estado respaldada por el poder real desde la Edad Media, lo que también influyó en el pensamiento jurídico. Como ejemplo de este poder, se encuentran la tortura y el desmembramiento en una plaza pública. “[...] la soberanía y la disciplina, el derecho de soberanía y los mecanismos disciplinarios son dos partes intrínsecamente constitutivas de los mecanismos generales de poder en nuestra sociedad” (Foucault, 1981, p.190).

Según Sueth (2023), a través de esta cita, se vincula la noción de “verdad” a los sistemas de poder que la producen y reproducen; y en el caso de este texto, en las instituciones educativas y, principalmente, en las universidades, como lugares idealizados y consensuados para la producción y transmisión de la “verdad”. Las determinaciones oficiales basadas en intereses institucionales, junto con los docentes, juegan un papel central en la difusión de un discurso que establece cómo debe ser su comportamiento y desempeño, así como el de sus estudiantes.

Sueth (2017), aclara que en los procesos de subjetivación, Foucault tiene en cuenta las diferentes formas de constitución de individuos y comunidades, establecidas por un movimiento permanente entre un adentro y un afuera que, al mismo tiempo, necesita la espontaneidad creativa rebelde que posibilita el devenir, capaz de escapar del conocimiento y de los poderes constituidos, dictar nuevas conexiones y significados, nuevas formas de pensar y actuar, y someterse a un mecanismo relevante de vigilancia, control y modulación, en instituciones disciplinarias como fábricas, sindicatos y las propias universidades (Deleuze, 1992). Así, poder y resistencia se conectan en la medida en que donde hay poder, hay resistencia, entendiendo las prácticas de resistencia como la otra cara del poder o su reverso.

Se admite que Foucault fue el pensador de la sociedad disciplinaria configurada por la técnica del encierro, en lugares como hospitales, prisiones, escuelas y fábricas y que inauguró el análisis de la transformación de la sociedad disciplinaria (moderna) a la sociedad de control (contemporáneo). También fue uno de los primeros en abordar la crisis de las disciplinas y de las instituciones disciplinarias, en la época contemporánea, desde la Segunda Guerra Mundial (Paula; Sueth, 2015).

Al respecto, Deleuze afirma que

Nos encontramos en una crisis generalizada de todos los medios de confinamiento, prisión, hospital, fábrica, escuela, familia [...] los ministros competentes siguen anunciando reformas supuestamente necesarias. Reformar la escuela, reformar la industria, el hospital, el ejército, la prisión; pero todo el mundo sabe que estas instituciones están condenadas, a más o menos largo plazo. Sólo es cuestión de gestionar su agonía y ocupar al pueblo, hasta que se instalen las nuevas fuerzas que se anuncian. Son las sociedades de control las que están reemplazando a las sociedades disciplinarias (Deleuze, 1992, p. 220, énfasis añadido).

Debido a la acción del biopoder, un tipo de poder mucho más sutil, que actúa junto al poder disciplinario y también se ejerce en el contexto del poder soberano, no hay forma de admitir la inexistencia del poder disciplinario. Hoy en día, el control se puede ver en todas partes, sin muros y sin confinamientos, como en la sociedad disciplinaria, ahora ejercido a través de cámaras y las más modernas tecnologías, llegando a cada uno de nosotros

dondequiera que estemos. No hay forma de escapar del control independientemente de la forma en que se actúe en la sociedad, las universidades y las escuelas (Sueth, 2023).

Por ejemplo, a partir de los argumentos elaborados en este texto, todos estamos subordinados y sufrimos visiblemente interferencias directas en el ejercicio de la autonomía, considerando las actividades de enseñanza y aprendizaje, ya seamos gestores educativos, docentes y estudiantes. Sometidos a un control continuo, ilimitado, de corta duración y de rápida rotación.

Si bien el poder disciplinario era duradero, infinito y discontinuo, un nuevo comienzo se percibía en los entornos en los que operaba (de la familia a la escuela, de la escuela a la fábrica), en el control ya fuera en la empresa, en la formación en servicio o en la formación permanente, nada es finito (Paula; Sueth, 2015). “Ya no nos enfrentamos al binomio masa-individuo. Los individuos se volvieron ‘*dividuales*’, divisibles, y las masas se convirtieron en muestras, datos, mercados o ‘*bancos*’” (Deleuze, 1992, p. 222, énfasis añadido).

8

La educación, regida por la sociedad de control, revela situaciones como la implementación de la idea de empresa, en distintos tipos de escolarización; el principio modulador del “pago por mérito”; las formas de control y evaluación continuos; formación continua para sustituir la escuela; y el abandono de la investigación en la universidad. El control también interfiere con el acceso a la información; en temas considerados como datos de mercado; a distancia, en el seguimiento de comunicaciones, deuda bancaria y tarjetas de cambio flotante; en la producción intelectual a través de políticas de financiamiento, desarrollo y evaluación (Deleuze, 1992), y en la autonomía de los docentes a través del cumplimiento de determinaciones administrativo-pedagógicas, regulaciones oficiales, decisiones prácticas educativas impuestas de arriba a abajo, de modas sin fundamento práctico teniendo en cuenta las realidades a las que se dirigen, de diferentes lineamientos sobre la actividad docente, orientando el comportamiento de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sueth (2017), afirma que el poder disciplinario, el biopoder y las estrategias de control más sutiles trabajan juntos, hacia la normalización y

el encuadre de cuerpos y mentes. El trabajo en la universidad está cada vez más condicionado por políticas de evaluación, que se llevan a cabo comprometiendo la autonomía intelectual, afectando al cuerpo de profesores-investigadores individualmente y a las poblaciones de investigadores, analizados colectivamente. En el caso de este texto, interfiere directamente con el desempeño docente, alcanzando las metodologías y herramientas de evaluación del aprendizaje en la conducción del trabajo docente y las actitudes autónomas de los docentes, supeditándolos.

Contextos de tolerancias docentes

El ambiente de trabajo ha sido el principal, si no el único, escenario en el que se registran las circunstancias que caracterizan las tolerancias docentes y los impedimentos de estos profesionales para posicionarse auténticamente y tomar decisiones de acuerdo con sus principios, valores, carácter y elecciones personales, incluso si enfrenta las consecuencias apropiadas.

Este tipo de contexto profesional se constituye como un sistema de vigilancia y control mediante la captación de individuos adecuadamente regulados, cuya consecuencia es su captura como un agente controlador más del contexto laboral y mantenedor de la conducta de sometimiento, abarcando casi toda la realidad ese es el objeto del trabajo.

En los estudios de posgrado estricto sensu, una de las formas de vigilancia del trabajo docente se caracteriza por el control de la producción del profesor-investigador, ejerciendo las políticas de evaluación de la Coordinación de Personal de Educación Superior - CAPES un riguroso rol regulador, determinando la cantidad de productos bibliográficos elaborados por un profesor durante un período de cuatro años, durante el proceso de evaluación de las condiciones de funcionamiento de programas de posgrado y artículos publicados en vehículos bien evaluados por la plataforma Qualis.

Esta realidad de subordinación docente y trabajo docente en el contexto de la producción bibliográfica en el posgrado estricto sensu, según la evaluación de la Capes, fue verificada por Sueth (2017) con una lista de situaciones fundamentadas que constituyen esta realidad: la cual es dada y naturalizada por la comunidad académica, a pesar del desacuerdo sobre

la estandarización del modelo de evaluación; un proceso llevado a cabo fuertemente influenciado por las áreas que conforman las ciencias duras; un contexto en el que no hay interés por parte de los docentes de al menos discutir posibilidades de cambiarlo; un proceso llevado a cabo en un régimen de subordinación que obstaculiza la autonomía del investigador; y un proceso de evaluación, sobre todo, acorde a la indiscutible subjetividad de los comités evaluadores de la Capes, a partir de una realidad objetivamente descrita.

En general, no se observaron formas de resistencia por parte de los docentes del ámbito público y privado ante la pérdida de autonomía, falta de oportunidades para expresar dificultades, opiniones, insatisfacciones o dudas ya que frecuentemente estaban siendo presionados sobre su productividad. Hay sumisión ante los criterios de productividad, con el sentimiento de que es necesario cumplirlos a riesgo de la descalificación del docente, por el hecho de que no han sido productivos y además perjudican al posgrado al que están vinculados. Los investigadores se quejan y comparten sus quejas con sus pares, pero cumplen con los criterios de productividad. Ya es una situación naturalizada. Debe haber adecuación o descalificación del posgrado. "[...] y, en el ámbito privado, la descalificación genera desempleo y los docentes se comportan de manera autoprotégida, utilizando estrategias de protección colectiva, como la coautoría en producciones bibliográficas" (Sueth, 2017, p. 356-357).

Más allá de la tolerancia identificada en esta circunstancia en el ámbito profesional de posgrado, Sueth (2017) encontró otras situaciones en este contexto. Debido a la realidad de la imposición de publicaciones, los docentes del ámbito público y privado se ven permanentemente presionados por el sistema de evaluación de posgrado, lo que los ha llevado a enfermarse, afectando su salud física y mental y produciéndoles sufrimiento, según Dejours (1992; 2007). Y, también, por recibir un trato discriminatorio, en los casos en que no se corresponden con la lógica de la productividad, sufren procesos de estigmatización según Goffman (2004). En este sentido, la realidad empresarial introducida en la actividad intelectual de la universidad le quita al profesor una parte significativa de su autonomía y libertad de pensamiento, esenciales para la producción de conocimiento crítico e innovador.

La circunstancia caracterizada por la imposición del currículo y de los libros de texto en la educación básica ha sido una situación presente en el contexto de mis preocupaciones desde 1996, cuando cursé la asignatura Teorías Curriculares, en el doctorado en educación de la Universidad Federal de Río de Janeiro, con el profesor Antônio Flávio Moreira como docente responsable. Ese año, realicé una encuesta con profesores de escuelas estatales y municipales de la ciudad de Duque de Caxias, RJ, observando su falta de participación en el desarrollo del currículo escolar y en la selección de libros de texto para su uso en la educación primaria.

En 2006, repetí la investigación en el mismo municipio y obtuve los mismos resultados que en 1996. No publiqué los resultados de estos dos estudios. Ante la necesidad de corroborar esta realidad mediante una publicación, encontré el estudio de García (2017), que confirma los datos de esos estudios, afirmando que, en la construcción curricular, “[...] incluso cuando no se le invita a esta actividad, la movilización social es necesaria para la participación, lo que revela un interés en participar en algo que forma parte de la labor pedagógica” (García, 2017, p. 120).

Esta frase resaltada en la cita de García (2017) muestra que, además, en su estudio, los docentes no participan regularmente en la elaboración del currículo escolar, confirmando una situación más de compromiso docente, entendiendo así la decisión de renunciar a una prerrogativa de sus atribuciones técnicas, lo que, además de importante y necesario, contribuye al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje lo más cercano posible a una realidad más auténtica y percibida.

En este contexto, la Universidad Texas A&M, institución pública estadounidense, interfiere en el trabajo del profesorado mediante directrices curriculares que restringen temas relacionados con la raza y el género. Por ejemplo, un profesor de filosofía recibió instrucciones de eliminar textos de Platón de su curso para ajustarse formalmente a las normas del sistema, justo antes del inicio del semestre. Esto generó inseguridad entre el profesorado respecto a lo que puede y no puede enseñar. Esto genera un ambiente de censura, empobrecimiento curricular y debilitamiento de la profesión docente, transformando el aula en un espacio de disputa política institucionalizada (O Globo, 2026).

La pérdida de autonomía pedagógica en el ámbito privado es otra circunstancia más que se percibe en el quehacer docente. Por ejemplo, los programas de las materias ya están preparados y al profesor sólo se le permite seguirlos. Hay pocas oportunidades para emplear metodologías específicas y procedimientos de evaluación relevantes. En casi toda esta práctica, las coordinaciones las indican con base en decisiones de niveles institucionales superiores, y sin la participación de los docentes. Incluso el fracaso de los estudiantes, en ocasiones, necesita ser considerado por la autoridad constituida en el ámbito de los órganos académicos superiores.

En la investigación de Braga (2015), entrevistando a docentes de educación superior de una institución educativa privada, se pudo verificar que los docentes consideran excesivo el control que se ejerce sobre su actividad, lo que muchas veces termina interfiriendo en su desempeño en el aula. A través de un esquema estandarizado y orgánicamente instalado, se activan mecanismos de control que inician con el punto electrónico obligatorio, el cumplimiento de contenidos curriculares previamente programados, hasta la obtención de resultados que apuntan al logro de las metas preestablecidas para que se complete el proceso de enseñanza.

Este autor también informa que esta operación implica el cumplimiento del régimen de vigilancia a docentes y estudiantes, el cual se da a través del control continuo que se da durante todo el proceso de trabajo del docente; que la administración de la metodología adoptada tenga en cuenta el cumplimiento de los programas de la disciplina para que no haya contradicción entre el tiempo determinado por estos programas y la aplicación de los contenidos, los cuales llegan a manos de docentes y estudiantes distribuidos logísticamente a través de material impreso o por Internet; y que en este proceso, los docentes y estudiantes involucrados deberán cumplir con los plazos establecidos para la publicación de los ejercicios vía web, de manera que se complete efectivamente el ciclo de trabajo del docente y de aprendizaje del estudiante.

Además, para este autor, de forma secuencial, se programan varias actividades que deben ser realizadas por docentes y estudiantes, de manera que estos contenidos se incorporan a las pruebas que elaboran los equipos de docentes que coordinan las materias, quienes determinan el currículo de

cada una de las materias que se ofrecen, las cuales están subordinadas a una coordinación central de cada campus y también son responsables de la logística de control de los contenidos a aplicar en cada curso. Esta organización se presenta como la estructura mecánica de una fábrica que funciona bajo la regla de que cada uno debe saber lo que tiene que hacer.

En el diseño de este régimen se amplía el control y disciplinamiento de las acciones que los docentes deben adoptar en su práctica pedagógica para conformar el contenido de cada materia a cada clase, utilizando una metodología ordenada secuencialmente para que se lleve a cabo el proceso de enseñanza rígidamente controlado. Esto se debe a que, según este autor, las pruebas son configuradas por los profesores a través del acceso al banco de preguntas disponible en el sistema, teniendo en cuenta el contenido predefinido en los planes de estudio de cada materia (Braga, 2015).

La medida en que se aplica este proceso de control disciplinario se evidencia en el uso de cámaras de video instaladas en los pasillos, en las aulas y también en la sala donde los docentes se reúnen en la entrada y entre clases para el cronometraje electrónico. Todos estos procedimientos, sumados a los demás controles establecidos, hacen aún más clara la práctica de vigilancia intensiva sobre los docentes (Braga, 2015, p. 94-95).

El sometimiento del docente a las determinaciones de las instituciones frente a las decisiones tomadas por los órganos docentes oficiales es también una circunstancia que desencadena la tolerancia docente. Esto quedó claramente evidenciado durante la pandemia de coronavirus, que comenzó en 2020.

Según Sueth (2023), las medidas preventivas impuestas a los procesos educativos durante el período más severo de la pandemia del coronavirus cambiaron las formas de enseñar y aprender en todas las instituciones educativas del país, interfiriendo decisivamente en la labor docente en todos los niveles de escolaridad y también cambiando el ambiente de estudio y el comportamiento de los estudiantes en la realización de las actividades sugeridas. Se introdujeron metodologías y prácticas de enseñanza y aprendizaje y se modificaron los procedimientos de evaluación, de acuerdo con una nueva norma que evitó la interrupción, durante mucho tiempo, de la programación

educativa y la consecuente promoción de los estudiantes según el ciclo organizado en los distintos cursos de la dimensión educativa brasileña.

De arriba a abajo, la introducción de metodologías remotas, por parte de directivos de las instituciones de educación superior, no tuvo mucho en cuenta el ambiente de aprendizaje favorable y adecuado en relación con la preparación técnica del docente y sus condiciones, y también de los estudiantes de este caso contar con computadoras y acceso a internet para realizar clases virtuales. Las dificultades para desarrollar el tipo de actividades sugeridas durante la pandemia fueron percibidas por estudiantes desde la educación primaria hasta la educación superior (Sueth, 2023).

Según este mismo autor, estos fueron cambios drásticos debido a que docentes y estudiantes no estaban acostumbrados ni preparados para este cambio abrupto en la modalidad de enseñar, estudiar y aprender con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación - TIC y metodologías en de forma virtual y remota. Por otro lado, se pudo percibir que las imposiciones investidas por el poder administrativo-pedagógico a docentes y estudiantes, de hecho, entre líneas, significaron frases como “[...] ésta es la situación. Encuentra la manera de resolverlo. Esta es la manera de enseñar, estudiar y aprender y listo”. Esto no permite a los profesores sugerir alternativas. Nótese, entonces, la ausencia de resistencia por parte de dirigentes escolares, docentes y estudiantes, según las características enunciadas por Foucault respecto de un rechazo inicial a la situación presentada y luego la creación de posibilidades para reemplazarla. No lo hagas de esta manera, hazlo de otra manera (Sueth, 2023, p. 108-109).

Las reglas y políticas de publicación bibliográfica establecidas por los vehículos de publicación se presentan como una circunstancia más en la realidad de los compromisos docentes. El profesor-investigador se somete a ellos e incluso crea mecanismos para abordarlos, debiendo en ocasiones desviarse de sus líneas de investigación originales para poder publicar y aliviar la presión que sufre el posgrado al que está acreditado, en relación con el número de textos que deben ser producidos en el cuatrienio sujeto a evaluación, por parte de la Capes.

Uno de los hallazgos de la investigación de Sueth (2017) es la diferenciación entre revistas debido a las especificidades de las líneas editoriales

y las publicaciones que cubren. Un punto fuerte observado fue la disputa entre oferta y demanda, que termina determinando un cuello de botella para la publicación. La subjetividad en cuanto a la calidad de los artículos, considerando las diferentes perspectivas de los revisores, puede llevar a la homogeneización de las publicaciones. La presión por la productividad lleva a los autores a emplear ciertos trucos en sus artículos para publicar en revistas bien calificadas. Se puede deducir, entonces, que, en lugar de distribuir los resultados de la investigación a una revista adecuada a su temática, el texto del artículo termina ajustándose a la línea editorial de las revistas más calificadas para atender las exigencias del productivismo académico.

Este autor también destacó la subordinación del investigador en cuanto a los criterios de clasificación de las revistas; la prisa por cobrar por la publicación, ignorando el tiempo necesario para que los resultados de la investigación maduren a través de análisis y discusiones relevantes; la rigidez que provoca el modelo de elaborar artículos como si fueran objetos de consumo que deben incluir un estándar de discurso que, de no cumplirse, resulta en que el texto no sea publicado, sin puntuación según los criterios de productividad de la Capes (Sueti, 2017).

Otra circunstancia se evidencia en las condiciones de enseñanza en educación a distancia (EAD). El docente, sin autonomía, debe aplicar la programación que ya recibe organizada, las metodologías seleccionadas, los ejercicios dirigidos y los procedimientos de evaluación ya preparados con las respectivas respuestas o soluciones. Cabe destacar que las actividades tienen como objetivo capacitar al estudiante para resolver preguntas evaluativas de acuerdo con las estrategias practicadas, en un proceso de condicionamiento con características conductistas. En otras palabras, a través de un comportamiento entrenado.

El material de estudio, compuesto por contenidos, diversas actividades e instrumentos de evaluación, ya ha sido elaborado por un profesor de contenidos. El tutor es responsable de su aplicación, actuando como intermediario entre la institución educativa y el estudiante y también entre el material docente correspondiente y el estudiante.

Para actuar como tutor, docente o coordinador, reciben becas, cuyos valores varían de R\$ 1.100 a R\$ 2.100, de acuerdo con la Ordenanza

Capes nº 183/2016, que regula la concesión de becas UAB – Universidade Aberta do Brasil (Universidad Abierta del Brasil), por ley 11.273/2006, valores reajustados en 2023. Debe ser, al menos, graduado en cursos de pregrado y con experiencia en docencia entre uno y tres años. Estos valores pueden aumentar en las instituciones privadas.

Intensificar la condición de enseñanza pasiva en las instituciones privadas, considerando que la EAD proporciona una reducción del 50% en el tiempo de calificación profesional y costos institucionales reducidos en un 60% en comparación con los cursos presenciales (Quartiero; Cerny, 2005), El Ministerio de Educación, en diciembre de 2019, a través de la Ordenanza 2.117, oficializó la oferta de cargas horarias en la modalidad de Educación a Distancia (EaD), aumentando del 20% al 40%, en carreras presenciales de pregrado ofrecidas por las IES pertenecientes al Sistema Federal de Educación, incluidas las instituciones privadas y excluyendo la carrera de medicina. Esto llevó a un aumento en el número de estudiantes en las aulas, una reducción repentina en el número de horas contratadas con los docentes y el despido de miles de docentes del sistema privado de educación superior en el país (Sueth, 2023)

16

Otra circunstancia se refiere a la disciplina del docente respecto a la imposición del uso de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC en sus clases. A pesar de la realidad descrita por Sueth (2023), con motivo de la pandemia de coronavirus, al sustituir las clases presenciales por clases remotas sin valorar las condiciones técnicas del docente y los recursos tecnológicos para desarrollar nuevas metodologías, en la práctica se entiende que cada docente está o debe estar preparado para cumplir con cualquier determinación institucional y cambios metodológicos vinculados al proceso educativo. Es posible ver a docentes endeudarse para tomar cursos en el área de tecnología, adquirir equipos y contratar internet de última generación para cumplir con los requisitos que se les asignan.

Estas inversiones se basan en argumentos persuasivos dirigidos a convencer al docente de que esta es una oportunidad para adquirir la ciudadanía digital, la posibilidad de desarrollarse profesionalmente y contemplar una necesidad pedagógica que no puede evitarse. En este contexto, cabe preguntarse ¿en qué medida la tecnología se convierte en una herramienta

más indispensable para el trabajo docente en lugar de formar parte de una cultura digital que ha favorecido a las industrias que la producen?

Este comportamiento, en países considerados a la vanguardia de la educación, ya ha cuestionado su validez práctica en relación con el aprendizaje y los beneficios educativos. Por ejemplo, Suecia suspende la digitalización en las escuelas y vuelve al uso de libros de texto, para evitar el riesgo de preparar a generaciones de analfabetos funcionales. El Ministerio de Educación del país suspendió un ambicioso plan para digitalizar la educación luego de que el puntaje del país se desplomara en los exámenes que evalúan el desempeño en lectura, realizados con el Estudio Internacional de Progreso de la Lectura – PIRLS, que demuestra los daños al aprendizaje provocados por la política de digitalización del aula. El bajo desempeño es resultado de la implementación acrítica de recursos digitales en las escuelas, desarrollados a lo largo de 15 años, reemplazando los libros de texto físicos por computadoras, tabletas, aplicaciones y plataformas tecnológicas. Los estudiantes perdieron el hábito de leer, los profesores se quedaron sin acceso a los libros y las madres, padres y tutores no pudieron ayudar a sus hijos. La decisión de abandonar el programa de digitalización se basó en evidencia científica presentada por más de 60 expertos, quienes concluyeron: “Todas las investigaciones sobre el cerebro de los niños demuestran que no se benefician de la enseñanza basada en pantallas” (SINPRO – DF, 2023).

Otra circunstancia es la conducción obligatoria del proceso educativo por parte del docente, según diversos intereses políticos, administrativos y jurídicos, camuflados con intenciones pedagógicas. Con cada nueva gestión ejecutiva de los gobiernos a nivel federal y estatal brasileño, es común presenciar cambios, a veces radicales, en la educación alcanzando diferentes niveles educativos. Como ejemplos, los docentes ya han cumplido con determinaciones oficiales respecto de la aprobación automática, la oferta de cursos profesionales de maestría y doctorado, las bases curriculares nacionales comunes, la nueva educación secundaria, la introducción de tecnologías de la información y la comunicación y otras decisiones administrativo-pedagógicas, desplegadas en estrategias de enseñanza-aprendizaje así como metodologías activas, con la gamificación, la enseñanza híbrida y las aulas invertidas, en la práctica educativa, como ejemplos.

Un ejemplo de tolerancia docente es evidente en la política de evaluación brasileña, que se presenta en forma de intenso disciplinamiento y control del trabajo docente, ya sea en la educación primaria o superior. En ambos casos, esta política, a través de exámenes externos aplicados a los estudiantes, promueve comparaciones nacionales e internacionales entre instituciones y docentes, moldeándolos y clasificándolos según la lógica de la calidad educativa (Evangelista, 2015).

Metafóricamente, al maestro se le inviste un rol de bailarín contratado, sumiso y demostrando conocimiento y disposición para bailar, en cualquier momento, todo tipo de música interpretada, con el objetivo de complacer al dueño de la fiesta, a sus invitados y a los demás participantes, teniendo en vista de recibir un pago por desarrollar su especialidad de acuerdo con requisitos declarados y necesidades que no siempre son reales.

Y, por último, pero no menos importante, las circunstancias más antiguas denunciadas son la intensificación y precariedad del trabajo docente. Paula y Sueth (2015) citan el estudio de Leher y Lopes (2008) sobre la intensificación del trabajo en los estudios de posgrado estricto sensu. Según estos últimos autores, en el período de 1996 a 2006, el número de matrículas de pregrado creció un 52%, mostrando un aumento considerable en los estudios de posgrado: los datos apuntan a un crecimiento del 71% para las maestrías y del 179% para los doctorados. Las estadísticas que registran la evolución del número de plazas docentes, sin embargo, muestran un crecimiento mucho más modesto para el mismo período: 23% para pregrado y 68% para posgrado, lo que significa que los docentes acreditados en posgrado tuvieron una extraordinaria intensificación de su labor, ya que no existe contrato para docentes de posgrado. El indicador de crecimiento real es el de nuevos docentes de pregrado, poco más del 20% en la última década.

Además, según Paula y Sueth (2015), la intensificación del trabajo de los profesores-investigadores del IFES, considerando la creciente relación del número de estudiantes por profesor y las crecientes demandas de productividad académico-científica provenientes de la Capes y del CNPq, extienden su recorrido universitario a su vida privada. Terminan continuando, regularmente, en casa, las actividades inherentes al trabajo en la universidad, ocupando sus noches y fines de semana (Sguissard; Silva Júnior, 2009).

La intensificación y precarización del trabajo cobran protagonismo en una realidad en la que el tiempo de la economía determina el tiempo de la universidad, lo que según Sguissard y Silva Junior (2009) termina transformando la práctica universitaria cotidiana que, de esta manera, , construye una nueva concepción de universidad sin resistencias y con mucha adhesión pasiva, debido a la forma en que los profesores ven el proceso de producción académico-científico, generalmente sin críticas a la forma en que se organiza esta actividad.

Constituyendo precariedad, las condiciones laborales encontradas por estos autores se relacionan con problemas identificados en infraestructura, laboratorios, aulas, salarios y planes de carrera. En cuanto a los espacios físicos, la insuficiencia de empleados para las actividades ambientales, los servicios y equipamientos telefónicos son precarios y las soluciones están sujetas a proyectos y demandas individuales o de grupos de investigación. Esto dependerá del esfuerzo del investigador, resultando en una forma de precariedad (Sueti, 2017).

Según Sueti (2017), el reducido número de empleados administrativos transfiere al docente muchas tareas que en teoría serían realizadas por servidores. Entre estas tareas se encuentran la preparación gráfica de pruebas, textos para lectura y discusión en clase, la inserción de apuntes electrónicamente, el llenado de formularios electrónicos, el llenado de currículum vitae lattes, informes de investigación y otros documentos requeridos. A esto se suman inversiones para la compra de computadoras, papel, impresora, tóner, programas operativos y antivirus. Al parecer pasó el tiempo, pero los problemas quedaron en la dimensión pública federal. Los docentes del ámbito privado confirman la existencia de precariedad, que se puede notar en diferentes situaciones, como las disputas internas de poder, la falta de colaboración entre docentes, los procesos de estigmatización y la gran cantidad de estudiantes.

Consideraciones finales

Las circunstancias analizadas que interfieren en la actividad profesional docente se despliegan en formas de compromiso docente que pueden

interpretarse como un acontecimiento desarrollado en el contexto de relaciones de poder que se manifiestan en la realidad educativa actual. Cada una de estas circunstancias, con características bien definidas, termina representando cada vez más obstáculos cotidianos con los que el docente debe enfrentarse, entre muchas otras dificultades que se presentan en su quehacer diario. El docente se acomoda o se somete, muy probablemente, para evitar determinadas consecuencias que pongan en peligro su supervivencia y la tranquilidad de la que no puede prescindir para realizar su trabajo de forma consciente.

A través de los fundamentos teóricos de Foucault y Deleuze, la evidencia de la investigación de Sueth y los registros de la observación participante natural, se pudo comprender que el sometimiento del docente no es sólo resultado de imposiciones externas específicas, sino de un arreglo estructural de dispositivos disciplinarios y de control que moldean las prácticas, los discursos y las subjetividades de la enseñanza.

Según el pensamiento de Foucault, se acepta que los mecanismos de disciplina, vigilancia y normalización se concentran en la composición del trabajo docente, afectando el cuerpo, el tiempo, la productividad y las decisiones pedagógicas del docente. Estos mismos mecanismos actúan en la producción de personas ajustadas a las expectativas institucionales, convirtiendo la subordinación en una práctica naturalizada y un compromiso transformado en un comportamiento funcional para el sistema. Así, la pérdida de autonomía pedagógica e intelectual termina constituyéndose más como resultado directo de los procesos de subyugación que como resultado de decisiones individuales aisladas.

Deleuze nos permitió ampliar esta comprensión al considerar el trabajo docente en el contexto de las sociedades de control, considerando los mecanismos de evaluación continua, la modulación permanente y la disolución de las fronteras entre el tiempo de trabajo y el tiempo de vida. Las políticas de productividad, los sistemas de evaluación, el uso intensivo de las tecnologías digitales y la lógica del aprendizaje permanente ponen de relieve la transición de un modelo disciplinario clásico a formas de control más sutiles y difusas, convirtiendo al docente en un objeto de medición y comparación.

Esto, en última instancia, exacerba la precariedad laboral y dificulta las posibilidades de resistencia colectiva organizada.

La investigación de Sueth, articulada a lo largo del texto, demuestra cómo estos mecanismos se materializan en diferentes niveles y modalidades de escolarización, revelando situaciones recurrentes de compromiso vinculadas a la evaluación de posgrado, la imposición curricular, la pérdida de autonomía en instituciones privadas, la educación a distancia, las políticas editoriales y la intensificación del trabajo docente. Los datos analizados indican que estas circunstancias tienden a ser naturalizadas por los propios docentes, quienes, ante el riesgo de descrédito, desempleo o estigmatización, adoptan estrategias de adaptación y conformidad, aun reconociendo los límites y contradicciones del sistema.

Estos acontecimientos institucionales se han ido consolidando y, en ocasiones, ampliando ante la inercia y la ausencia de intervenciones específicas por parte de los propios docentes y de las entidades que los representan profesionalmente, favoreciendo el desarrollo y establecimiento de una realidad cada vez más difícil lograr, debido a compromisos convenientes y, a veces, injustificables. Las amenazas directas o subliminales se traducen en el poder que subordina, frena e impide el protagonismo de un personaje que también tiene la tarea de estimular, en el otro, el desarrollo de la capacidad crítica, autónoma y emancipadora. Y, contrariamente al sentido común, no puede liberarse del cabestro que lo controla.

Sin embargo, como señalan Foucault y Deleuze, el poder no se ejerce sin resistencia. Aunque debilitadas, las posibilidades de resistencia persisten, si bien de forma difusa y micropolítica, en la reflexión crítica, en la producción de pensamiento autónomo y en la problematización de prácticas naturalizadas. Al visibilizar los mecanismos que sostienen la complacencia docente, este artículo contribuye a develar las condiciones que limitan la autonomía profesional, creando las condiciones teóricas y analíticas para la construcción de alternativas.

Abordar la complacencia docente no puede reducirse a iniciativas individuales, sino que requiere acción colectiva, políticas institucionales y una reconfiguración de la gestión y evaluación del trabajo educativo. Reconocer al docente como sujeto histórico, productor de conocimiento y agente crítico

en el proceso educativo es esencial para superar la lógica de subordinación analizada y reafirmar el carácter ético, formativo, autónomo y responsable de la educación.

Referencias

BRAGA, Mariza Alves. **A educação superior privada e o controle do trabalho docente**. 2015, 129f. (Tese de Doutorado). Programa de pós-Graduação em Educação. Universidade Federal Fluminense. Niterói, RJ.

CAPES – Coordenação de aperfeiçoamento de pessoal do ensino superior. **Reajustes das bolsas de tutores e professores** (20/02/2023). Disponível em <<https://www.pebvsp.com/capes-confira-todos-os-reajustes-das-bolsas-de-tutores-e-professores-uab/>> Acesso em 14/08/2023.

DEJOURS, Christophe. **A loucura no trabalho: estudo de psicopatologia do trabalho**. 5 ed. ampliada, São Paulo: Cortez-Oboré, 1992.

22 DEJOURS. Christophe. ABDOUCHELI, Elisabeth, JAYET, Christian. **Psicodinâmica do trabalho**: contribuições da escola dejouriana à análise da relação prazer, sofrimento e trabalho. Coordenação Betiol, M.L.S., São Paulo: Atlas, 2007.

DELEUZE, Giles. **Conversações (1972-1990)**. Rio de Janeiro: Editora 34, 1992.

EVANGELISTA, Simone Torres. O controle do trabalho docente no ensino fundamental e superior: Repercussões da política de avaliação. In PAULA, Maria de Fátima Costa de (Org.) **Políticas de controle social, educação e produção de subjetividades**. Florianópolis: Insular, 2015.

FOUCAULT, Michel. **Microfísica do poder**. 2ed., Rio de Janeiro: Graal, 1981.

FOUCAULT, Michel. **Vigiar e punir** - Nascimento da prisão. Tradução de Raquel Ramalhete. 42.ed. Petrópolis: Vozes, 2014.

FOUCAULT, Michel. **Vigiar e punir**; história da violência nas prisões. 6.ed. Petrópolis: Vozes, 1988.

GARCIA, Paulo Sérgio. Avaliação da participação de professores na construção do currículo de ciências: fatores intervenientes no condicionamento dos avanços.

Revista e-Curriculum. Pontifícia Universidade Católica de São Paulo. São Paulo, Brasil. Vol. 15, núm. 1, enero-marzo, 2017, pp. 103-124.

GOFFMAN, Erving. **Estigma** – Notas sobre a Manipulação da Identidade Deteriorada. Tradução Mathias Lambert. Publicação: 1891. Digitalização: 2004. Disponível em <http://disciplinas.stoa.usp.br/pluginfile.php/92113/mod_resource/content/1/Goffman%3B%20Estigma.pdf> Acesso em 18/11/2015.

LEHER, Roberto; LOPES, Alessandra Piedras. Trabalho docente, carreira, autonomia universitária e mercantilização da educação. In: MANCEBO, Deise; SILVA JR, João dos Reis; OLIVEIRA, João Ferreira de (Org.). **Reformas e políticas: educação superior e pós-graduação no Brasil.** Campinas: Alínea, 2008, p. 73-96.

MACHADO, Roberto. Por uma Genealogia do Poder. In: FOUCAULT, Michel. **Microfísica do poder.** 2ed., Rio de Janeiro: Graal, 1981, p. IX – XXV.

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO. **Portaria nº 2.117**, de 6 de dezembro de 2019. Dispõe sobre a oferta de carga horária na modalidade de Ensino a Distância - EaD em cursos de graduação presenciais ofertados por Instituições de Educação Superior - IES pertencentes ao Sistema Federal de Ensino.

OXFORD LANGUAGES AND GOOGLE DICTIONARY. **Dicionário on line.** Disponível em <<https://languages.oup.com/google-dictionary-pt/>> Acesso em 19/06/23.

OGLOBO. **Sob novas regras curriculares, universidade no Texas orienta professor a retirar Platão de disciplina.** Disponível em <<https://oglobo.globo.com/mundo/noticia/2026/01/09/sob-novas-regras-curriculares-universidade-no-texas-orienta-professor-a-retirar-platao-de-disciplina.ghtml>> Acesso em 11/01/2026.

PAULA, Maria de Fátima Costa de; SUETH, Robson. Política de controle do trabalho intelectual na pós-graduação. In PAULA, Maria de Fátima Costa de. **Políticas de controle social, educação e produção de subjetividade.** Florianópolis: editora Insular, 2015, p.109-142.

PRIBERAM. **Dicionário on line.** Disponível <<https://dicionario.priberam.org/transig%C3%A2ncia>> Acesso em 19/06/2023.

QUARTIERO, Elisa Maria; CERNY, Roseli Zen. Universidade Corporativa: uma nova face da relação entre mundo do trabalho e mundo da educação. In: QUARTIERO,

Elisa Maria & BIANCHETTI, Lucídio. (Orgs.) **Educação corporativa**: mundo do trabalho e do conhecimento: aproximações. São Paulo: Cortez, 2005.

SGUISSARDI, Valdemar; SILVA JÚNIOR, João dos Reis. **Trabalho intensificado nas federais**: pós-graduação e produtivismo acadêmico. São Paulo: Xamã, 2009.

SINPRO/DF – Sindicato dos professores do distrito federal. Disponível em <<https://www.sinprodf.org.br/de-volta-aos-livros-suecia-recua-na-digitalizacao-de-escolas-apos-resultadodesastroso/#:~:text=Autoridades%20conclu%C3%A9Dram%20que%20digitaliza%C3%A7%C3%A3o%20dadigitaliza%C3%A7%C3%A3o%20da%20sala%20de%20aula>> Acesso em 14/08/2023.

SUETH, Robson. Disciplina, controle e educação: trabalho docente e desdobramentos na Pandemia. In PAULA, Maria de Fátima Costa de; ARREGUY, Marília Etienne; SUETH, Robson (Orgs.). **Resistência como prática de liberdade na educação**: reflexões foucaultianas. Ponta Grossa. PR: Atena, 2023.

SUETH, Robson. **Controle do trabalho docente na pós-graduação stricto sensu**: análise das políticas de avaliação e desdobramentos profissionais. 2017, 441f. (Tese de Doutorado). Programa de Pós-Graduação em Educação. Universidade Federal Fluminense, Niterói, RJ.

Prof. Dr. Robson Sueth

Universidade Federal Fluminense (Niterói, Brasil)

Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior (NEPES)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8452-1433>

E-mail: professorsueth@ig.com.br

Nombre y correo electrónico del traductor

Aly David Arturo Yamall Orellana

aly.wbr@gmail.com

Recibido el 25 de ago. 2025

Aceptado el 5 ene. 2026



Este trabajo está bajo una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International license.